Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº4656 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: AYLEN CONSTRUCCIONES, representada por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad N° 802.332 -según poder especial otorgado por : EVER LAURO MACIEL VIGO con Cédula de Identidad N° 295574 ,**PARA LA REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434. para la municipalidad de San Pedro del Paraná.**

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la **REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434- DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA.- para la municipalidad de San Pedro del Paraná**-.lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2.020 de (Recursos FONACIDE)-de la Municipalidad de San Pedro del Paraná,

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: que el oferente con la oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para la **REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434**-DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA.- **para la municipalidad de San Pedro del Paraná**-Es la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES , REPRESENTANTE AUTORIZADO EL Sr .EVER LARO MACIEL VIGO , con RUC de la empresa Nº 802332-8- Dirección GENERAL CABALLERO Y VIRGEN DE ROSARIO CIUDAD : GENERAL ARTIGAS –ITAPUA- REPUBLICA DEL PARAGUAY , por una cantidad de **Gs.80.401.245.(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES) IVA incluido.—**

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Decreto Nº 2992/19, para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------

POR TANTO….----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE:

- **ART. 1º)ADJUDICAR** a la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES-, representada por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad N° 802.332 -según poder especial otorgado por : EVER LAURO MACIEL VIGO con Cédula de Identidad N° 295574, con RUC de la empresa Nº802332-8 ,– Dirección GENERAL CABALLERO Y VIRGEN DE ROSARIO - CIUDAD : GENERAL ARTIGAS ITAPUA -REPUBLICA DEL PARAGUAY, por la cantidad de **Gs. 80.401.245.(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO-IVA incluido** ,para la **REPARACION DE TECHOS EN SALON MULTIUSO ESCUELA BASICA 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ ID 386434.-para la municipalidad de San Pedro del Paraná.----------**

- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------

- **ART. 3º)REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.-

San Pedro del Paraná, 04 de diciembre de 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal.